

Expediente: **5391/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ DIAZ RAUL HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, RAUL HORACIO-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5391/22



H106039086409

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ DIAZ RAUL HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 5391/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 22/04/2026 16:37.

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 08/04/2026. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ICDCM - 5391/22.

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.